

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** **************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. ***************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ******************* OUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ****************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA S.A.S.

N.I.T. : 832.010.305-2 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UgxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 01335361 DEL 26 DE ENERO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 10,488,710,367

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 51 9 21

MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@valenpa.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 51 9 21 MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

de la Asamblea de Accionistas

EMAIL COMERCIAL: contabilidad@valenpa.com

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0002971 del 17 de diciembre de 2003 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2004, con el No. 00916901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA LIMITADA.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0000965 del 30 de abril 01130554 del 14 de mayo de de 2007 de la Notaría 1 de Bogotá 2007 del Libro IX

D.C.

Acta No. 02 del 10 de octubre de 01674695 del 22 de octubre de 2012 de la Junta de Socios 2012 del Libro IX

Acta No. 2 del 24 de mayo de 2014 01863360 del 29 de agosto de

2014 del Libro IX

Acta No. 002 del 30 de enero de 01927339 del 6 de abril de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UgxRWfHClO

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2015 de la Asamblea de Accionistas 2015 del Libro IX

Acta No. 003 del 18 de marzo de 02226205 del 19 de mayo de

2017 de la Asamblea de Accionistas 2017 del Libro IX

Acta No. 002 del 17 de marzo de 02698053 del 22 de abril de

2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El objeto principal de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: La sociedad tiene como objeto social principal: A) Fabricación y comercialización de productos alimenticios en general, Importación, exportación, comercialización compra y venta a nivel nacional e internacional de las materias primas utilizadas para el desarrollo del objeto social principal de la compañía, C) importación, exportación y venta de productos alimenticios, D) El agenciamiento y la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades iquales o similares a las señaladas en los literales anteriores o que quarden relación con ellos, E) Asesoría, consultoría, capacitación, suministro, prestación de servicios, asistencia técnica en proyectos construcción, producción, importación, exportación, comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de la República de Colombia de toda clase de productos, bienes y servicios, actividad comercial, Cualquier industrial, agropecuaria, científica, cultural, filantrópica, prestación de servicios, y/o civil licitas dentro de la República de Colombia o en el exterior. La sociedad podrá desarrollar como objeto social complementario las siguientes actividades: (1) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; (2) Hipotecar o dar en prenda sus bienes o enajenarlos *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

cuando fuere necesario para sus empresas o negocios; (3) Adquirir concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, nombres comerciales, procedimientos de fabricación, distribución, venta o transportes, por cuenta propia o ajena, de sus productos, dibujos industriales, rótulos, enseñas o lemas y, en general, toda clase de derechos constitutivos de propiedad industrial; usar y todos los de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o de utilidades líquidas o enajenar sus propios derechos de propiedad industrial cuando convenga a intereses; (4) Celebrar contratos de maquila de los productos alimenticios, contratos de comercialización y distribución mercantil, franquicia, agencia mercantil, concesión y consignación o distribución en general cualquier contrato de colaboración empresarial de naturaleza típica o atípica con compañías productoras, importadoras o distribuidoras de artículos del ramo que explota o sus derivados; (5) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo, con garantías o sin ellas; (6) Celebrar contratos en todas sus manifestaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos respecto de títulos valores y demás documentos que no tengan la calidad de títulos valores; (7) Integrarse con empresas o sociedades nuevas y/o ya existentes, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades de la misma índole o semejante o complementaria, fusionarse con ellas y absorberlas; (8) Adquirir, a cualquier título, la totalidad o parte de empresas cuyas actividades sean similares, auxiliares o complementarias; (9) Participar en consorcios, uniones temporales, cuentas en participación o cualquier otro contrato de colaboración empresarial; (10) Celebrar convenios o contratos con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; (11) Participar en licitaciones públicas y privadas, en procesos de contratación directa o en concurso de méritos; (12) Transigir, desistir y apelar a *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de amigables componedores, árbitros o peritos; (13) Realizar importaciones y exportaciones de productos relacionados con objeto social y, (14) Comprar en los mercados externos maquinaria equipos y repuestos electrónicos, eléctricos, todo tipo de lámina calibre y especificaciones especiales y todo tipo de accesorios, no producidos por la industria nacional, la obtención de las licencias de importación correspondientes. (15). Introducción al país de toda clase de mercancías (16). Distribución en el mercado nacional colombiano de las mercancías de la misma naturaleza de los que comprenden el objeto sean producidas por casas extranjeras. Establecimiento de bodegas y almacenes para la venta productos alimenticios nacionales e importados, al por mayor o al de tal, (18) Girar, aceptar, endosar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar instrumentos nacionales o cualesquier otros efectos de comercio o aceptarlos en pago. (19). Ser representante y vendedor autorizados de productos alimenticios, sean nacionales o extranjeros, (20). general, hacer en cualquier parte sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros, en participación con ellos, por conducto de su socio administrador o gerente, toda clase de operaciones, celebrar y ejecutar todo género de actos o contratos industriales, civiles, comerciales, o sobre muebles o inmuebles relacionados con el objeto que ella persigue. (21). Intervenir en acciones o partes de interés en sociedades anónimas y asimiladas, limitadas, y cualquiera sea su objeto social, (22) Establecer bodegas, o centrales de operación en Colombia o en el exterior conforme a la ley, (23). En general hacer toda clase de actos y contratos lícitos que se requieran para desarrollar su objeto social como suscribir con instituciones de servicio financiero operaciones pasivas de toda índole, cuentas créditos aceptaciones bancarias, leasing cartas de crédito, fiducias, etc. (24). Arrendar o recibir en arriendo bienes *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inmuebles, (25) Arrendar o recibir en arriendo maguinaria o equipos, (26) Ejecutar el contrato de mutuo y el de cambio en todas sus manifestaciones, (27). Gerenciar proyectos mediante administración (28). Prestar servicios de consultoría y asesoría en general, (29). Otorgar poderes o recibirlos, (30). Otorgar y aceptar toda clase de títulos valores, otorgar y aceptar gravámenes que impliquen limitaciones a la propiedad o constitución de garantías, sean estas prendas, usufructos, hipotecas, (31) Hacer construcciones para sí o para terceros, gravarlos o enajenarlos, a cualquier título, (32) En general los actos que fueren necesarios para actuar ante toda clase de instituciones nacionales o internacionales, (33). Se prohíbe a la sociedad, otorgar avales o finanzas, a sus propios socios, filiales, vinculados económicos y en general a terceros de cualquier indole, (34). En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran su objeto, (35). Sin embargo podrá realizar cualquier actividad civil o comercial de carácter lícito.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1082 (ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA) ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1062 (DESCAFEINADO, TOSTIÓN Y MOLIENDA DEL CAFÉ)

OTRAS ACTIVIDADES:

1089 (ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$800.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$10.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UgxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$800.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$800.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente, quién será su representante legal. Tendrá un suplente, quién lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

Por Acta No. 002 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 02698054 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Martha Lucia Cardenas C.C. No. 000000051981967

Masmela

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Juan Camilo Castro C.C. No. 000001024521099



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Gerente Patiño

CERTIFICA:

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo o en especial siguientes: 1.-Representar a la Sociedad iudicial extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que la represente cuando fuere el caso, 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3.-Realizar y celebrar los actos y contratos, de acuerdo a limitaciones estatutarias, los cuales no podrán exceder cuantías superiores a doscientos setenta y seis (276) salarios mínimos legales mensuales vigentes: Para el caso de la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, sin importar cuál sea su cuantía se requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las autorizaciones impartidas la Asamblea General de Accionistas. 5.- Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 6.- Presentar a la Asamblea general de Accionistas el Plan de Negocios y el Presupuesto anual deja empresa. 7.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro los límites señalados en los estatutos. 8.- Cuidar recaudación e inversión de los fondos de la Empresa. 9.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

Por Acta No. 002 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 02698055 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Alvaro Misael Florez C.C. No. 000000019289740

Fierro

CERTIFICA:

OUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA

MATRICULA NO: 01582962 DE 23 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 DIRECCION : CL 51 NO. 9 21

TELEFONO : 7828849

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA) EMAIL : contabilidad@valenpa.com

NOMBRE: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA -GELATINA MATRICULA NO: 02020631 DE 27 DE AGOSTO DE 2010 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CL 51 9 17

TELEFONO: 7828849

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA) EMAIL : contabilidad@valenpa.com

NOMBRE : INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA-COLADA MATRICULA NO : 02020634 DE 27 DE AGOSTO DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CL 50 9 04



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TELEFONO : 7828849

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: CONTABILIDAD@VALENPA.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 11
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999
EMPRESA ES Mediana LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$25,614,193,217 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU: 1082

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0 ***********************************
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. **********************************
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996. *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/20 HORA: 07:49:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UqxRWfHClO

OPERACION: AA22062440 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Continue fort